

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8370** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 52/2011, seguido a instancia de la Procuradora doña Mónica Padrón Franquiz, en nombre y representación de la entidad mercantil Moncadian, S.L., con CIF B-36874006, se ha dictado Auto de fecha 21 de febrero de 2013, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de la concursada Moncadian, S.L., con CIF B-36874006.

Anúnciese por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios.

De la presente resolución dése la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009524-1